



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones o imposiciones de ordenanzas;

-Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas.

-Aprobación de la Ordenanza general de precios públicos.

Se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobadas, caso de inexistencia de reclamaciones, de acuerdo con el art. 17 de la Ley de Haciendas Locales (R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Almagro 27 de mayo de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 1617

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>